



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ES COPIA FIEL

2021 – Año de Homenaje al Premio
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 DIC 2021

VISTO:

La nota cursada por el Director del Departamento Filosofía solicitando la cobertura de la cátedra "Didáctica de la Filosofía", a cargo de la docente Prof. Myrian Silvana Gordillo, en uso de Licencia por cargo de Mayor Jerarquía, actuaciones que obran en Expediente FH N° 358/2021 y

CONSIDERANDO:

Que desde la Dirección de Departamento se han tomado las previsiones necesarias para que el dictado de clases no se vea interrumpido;

Que se propone para la continuidad del proceso formativo en la Cátedra "Didáctica de la Filosofía" a la docente Prof. Ana Carolina Abbondanza, quien se desempeña como Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva en las cátedras: Lógica (1° Año, Pfd. Filosofía, Anual) e Introducción a la Filosofía (1° Año, Pfd. en Francés e Inglés, Anual) y como Profesora Adjunta Simple a cargo de Práctica Docente I (3° Año, Pfd. en Filosofía, 2° cuatrimestre);

Que para asumir este desempeño se propone promover a la Prof. Abbondanza en su cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva, a Exclusiva y proceder a dar de baja el cargo de Profesora Adjunta dedicación Simple;

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes aconsejando se dé curso favorable a la propuesta;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión extraordinaria del día 02/12/2021)
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- PROMOVER a la **Prof. Ana Carolina Abbondanza, DU N° 29.819.239**, en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación Semiexclusiva a **EXCLUSIVA** a partir del **01-NOV-2021**, para asumir el dictado de "Didáctica de la Filosofía" (3° Año Pfd. en Filosofía, Anual), en calidad de suplente, y continuar con el dictado de "Lógica" (1° Año, Pfd. Filosofía, Anual), "Introducción a la Filosofía" (1° Año, Pfd. en Francés e Inglés, Anual) y "Práctica Docente I" (3° Año, Pfd. en Filosofía, 2° cuatrimestre), mientras dure la Licencia de la Prof. Myrian Silvana Gordillo.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la baja en el cargo de Profesora Adjunta Interina Dedicación Simple, de la docente **Prof. Ana Carolina Abbondanza, DU N° 29.819.239**, a partir del 01/11/2021.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR la erogación resultante de lo dispuesto en el Art. 1°, a la partida presupuestaria vigente perteneciente a la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H.N°

s.b.a.

023

Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Lic. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.